

INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de la Compañía **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.** y en cumplimiento de la función asignada, informo a ustedes que se ha examinado los libros Sociales y el Balance General del Ejercicio Económico con su correspondiente estado de resultados de acuerdo con la Ley de Compañías.

Mi revisión se hizo en base a pruebas selectivas las mismas que sustentan cifras y revelaciones en los estados financieros, así como también la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión las transacciones han sido registradas y se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que nos ha permitido evaluar y establecer un informe como prueba sustantiva de los Estados Financieros

El estudio y Evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles que ha implementado la gerencia., salvaguardan la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la compañía.

Para concluir debo manifestar que la empresa ha cumplido con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas así como también sus relaciones comerciales normales, de igual manera debo manifestar que los Activos Pasivos y Patrimonios han sido debidamente conciliados y no se ha encontrado diferencias que ameriten revelación alguna.

Los Estados Financieros de **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.**, se presentan y de conformidad con la ley de compañías, principios contables, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Ab. Susana Ortega
COMISARIO



Guayaquil, Abril 29 del 2008